

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Quinta sesión: 6 de octubre de 2004: 09h15-11h55

Presidente: M. Brasher (Reino Unido)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Barzdo
T. De Meulenaer
J.-C. Vásquez
M. Yeater

PNUMA: N. Rotich

Relatores: J. Caldwell
H. Gillett
J. Gray
R. Mackenzie

La delegación de Países Bajos recordó a los participantes que, tras su ampliación, la Comunidad Europea, en cuyo nombre habitualmente hacía uso de la palabra en la reunión, comprendía ahora 25 Estados miembros, todos los cuales eran Partes.

Cuestiones estratégicas y administrativas

13. Incentivos económicos y política comercial

La Secretaría presentó el documento CoP13 Doc. 13 (Rev. 1), y el Presidente remitió al Comité a los proyectos de decisión relacionados con los exámenes de la política comercial nacional que figuraban en el Anexo 3. La delegación de Nueva Zelandia encomió los progresos realizados en el marco de la Decisión 12.22 para promover el uso de incentivos económicos con objeto de fomentar el comercio sostenible. Las delegaciones de Australia, Bolivia, Colombia, India, Indonesia, Santa Lucía y Uganda se hicieron eco de la aprobación general del principio de utilización de incentivos económicos tal como se describía en el documento. Las delegaciones de Colombia, Santa Lucía y Uganda apoyaron concretamente los proyectos de decisión relacionados con el examen de la política comercial, pero la última de ellas sugirió una aclaración en el sentido de que el examen sólo guardaría relación con el comercio de fauna y flora silvestres. La delegación de Indonesia aprobó la sugerencia de la Secretaría de eliminar la Decisión 12.22. La delegación de Países Bajos, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, alentó a las Partes a emprender exámenes de la política comercial nacional y destacó la posibilidad de que la Secretaría presentara un proyecto de propuesta al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para recabar su apoyo.

La delegación de Nueva Zelandia opinó que algunos de los objetivos expresados en los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP13 Doc. 13 (Rev. 1) trascendían el ámbito de competencia de la CITES. Tanto esa delegación como las de Australia y Estados Unidos de América tenían preocupaciones sobre la repercusión financiera de cualquier futuro trabajo sobre incentivos económicos. El Secretario General destacó que el trabajo a que se hacía referencia en los proyectos de decisión estaba supeditado a la obtención de financiación externa y no requeriría recursos significativos del Fondo Fiduciario. Las delegaciones de Indonesia y Nueva Zelandia opinaron que debía hacerse hincapié en la naturaleza voluntaria de la participación en los exámenes de la política comercial nacional, mientras que la delegación de India observó que no podía apoyar ninguna

tentativa de influir en los procesos legislativos nacionales. La delegación de Australia añadió que al aplicarse la metodología de los exámenes debían tenerse en cuenta todas las obligaciones internacionales de la Parte de que se tratara.

El representante del PNUMA expuso en términos generales la participación de su organización en la labor sobre los incentivos económicos para el comercio sostenible, que se centraba en el fortalecimiento de la coordinación de los trabajos en esa esfera, entre otras cosas mediante el recurso a los acuerdos ambientales multilaterales. El representante de la UNCTAD ofreció la cooperación de su organización en las actividades de la CITES en materia de utilización del comercio como incentivo para la conservación.

Los proyectos de decisión que figuraban en la sección "Exámenes de la política comercial nacional" del Anexo 3 del documento CoP13 Doc. 13 (Rev. 1) fueron aceptados, con la inserción de las palabras en materia de fauna y flora silvestres después de la palabra "nacional" en el título y en el texto del segundo proyecto de decisión.

En relación con los proyectos de decisión tercero y cuarto que figuran en el Anexo 3, la delegación de Australia, apoyada por las delegaciones de Argentina y Estados Unidos de América, insistió en que no había un modelo único de incentivos económicos, y que éstos debían concebirse y aplicarse con un criterio casuístico. Por consiguiente, la delegación de Australia recomendó que no se organizara un segundo cursillo, alegando que un nuevo debate de expertos no constituía una prioridad. Tras destacar que la labor de la CITES sobre políticas comerciales e incentivos económicos debía ser impulsada por las Partes, recomendó que se examinara la posibilidad de continuar la labor país por país, en virtud de la Decisión 12.22. La delegación de Estados Unidos añadió que, si bien el cursillo celebrado en diciembre de 2003 había generado ideas útiles, un segundo cursillo no sería eficaz ni apropiado como forma de proceder. La delegación de Santa Lucía manifestó su preocupación de que no había podido asistir al cursillo de 2003, debido a la falta de financiación, e insistió en la importancia de que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo participaran plenamente en este proceso de la CITES. El Secretario General indicó que un cursillo adicional podría ser útil para los países, por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, que no habían participado en el primer cursillo, pero sugirió que se retirara la referencia al segundo cursillo en el tercer proyecto de decisión, si persistían las objeciones.

La delegación de Colombia solicitó apoyo para la cooperación regional en materia de incentivos económicos. La delegación de Bolivia y el observador de *Fauna and Flora International* apoyaron los proyectos de decisión, y el observador de TRAFFIC respaldó la labor sobre los incentivos económicos, señalando que ésta debía vincularse con la labor pertinente en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El observador de *Defenders of Wildlife* afirmó que convendría orientar los escasos recursos de la Convención a mejorar la observancia. El observador del Foro Mundial del Tigre se adhirió a las posiciones adoptadas por las delegaciones de Argentina, Australia y Estados Unidos.

La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, propuso que se redactara nuevamente el tercer proyecto de decisión. Sugirió que las Partes comunicaran sus necesidades para la labor futura en el marco de este punto del orden del día a la Secretaría, que luego dejaría al Comité Permanente determinar si debía o no celebrarse un segundo cursillo, tras evaluar la necesidad de ese cursillo y la disponibilidad de fondos. El Presidente pidió que Países Bajos sometiera a la consideración del Comité el texto propuesto para esta enmienda, teniendo en cuenta la preocupación expresada por la delegación de Estados Unidos, de que podría haber una superposición con partes del segundo proyecto de decisión, ya aceptado por el Comité. En respuesta a una preocupación de la delegación de Estados Unidos, relativa específicamente a la financiación de las actividades encargadas en el cuarto proyecto de decisión, el Presidente sugirió que se añadiera Sujeto a la disponibilidad de fondos, antes de "la Secretaría continuará". Se adoptó el cuarto proyecto de decisión, con la enmienda mencionada.

Interpretación y aplicación de la Convención

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

56. Establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies del Apéndice I

56.3 Relaciones entre la cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ*

El Presidente del Comité de Fauna presentó el documento CoP13 Doc. 56.3.1 y señaló que, a pesar de varios años de trabajo, no había sido posible alcanzar conclusiones concretas. Puso de relieve la recomendación que aparecía en el párrafo 10 de remitir las cuestiones acerca de la relación entre los establecimientos de cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ* de especies incluidas en los Apéndices de la CITES al Comité Permanente que, actuando como centro de intercambio de información, podría dirigir las a los órganos apropiados de la CITES. La Secretaría aclaró que la función del Comité Permanente como centro de intercambio de información era una iniciativa nueva y sugirió que se aprobase una nueva decisión dirigida al Comité Permanente, cuyo texto facilitaría la Secretaría, para decidir cuál era la forma apropiada de llevarla adelante.

Señalando algunos de los problemas inherentes al tema, las delegaciones de Bahamas e India apoyaron la recomendación. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y el observador de TRAFFIC señalaron que el resultado de los debates debía estar en consonancia con las decisiones del CDB y sugirió que se remitiese la cuestión al grupo de trabajo sobre incentivos económicos. La delegación de Japón consideró prematuro adoptar la recomendación, pero dijo que podría incluirse en un programa de trabajo conjunto de la CITES y el CDB.

La delegación de Estados Unidos, con el apoyo de la delegación de Israel, consideró que la cuestión no era de la estricta competencia de la CITES y, por tanto, no podía apoyar la recomendación.

El Presidente invitó entonces a la delegación de México a que presentase el documento CoP13 Doc. 56.3.2, señalando que estaba estrechamente relacionado con el documento que se había examinado y presentaba otro enfoque. El proyecto de resolución que figuraba en el Anexo del documento 56.3.2 contaba con el apoyo de las delegaciones de Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, China, India y Malasia, así como del observador de WWF.

La delegación de Suiza, con el apoyo de la delegación de China, se preguntó si era apropiado dirigir recomendaciones, como se hacía en el párrafo b) del proyecto de resolución, a los establecimientos de cría *ex situ*, que a menudo eran empresas privadas. Sugirió que ese párrafo se dirigiese a las Partes para que adoptasen medidas en relación con esos establecimientos de cría. Las delegaciones de Bolivia y Brasil lo sugirieron que se incluyese un texto adicional en el preámbulo que hiciese referencia al CDB. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, manifestó no haber quedado convencida por el enfoque propuesto por México y se mostró a favor de seguir examinando la cuestión en el contexto del programa de trabajo conjunto de la CITES y el CDB.

El Presidente sugirió que México, con ayuda de otras Partes interesadas, especialmente Bolivia, Brasil y Suiza, revisara el proyecto de resolución, sobre la base de las observaciones formuladas, para su consideración en una futura sesión del Comité.

La sesión se levantó a las 11h55.